

Expediente:	2022/00005642V
Procedimiento:	Expediente de Oposición
Asunto:	CONVOCATORIA Y BASES PARA LA COBERTURA DE 5 PLAZAS DE AGENTES DE POLICÍA LOCAL (OEP 2022)
PERSONAL	

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Vista la relación de aspirantes convocados para la realización de la segunda de las pruebas selectivas, denominada prueba de conocimientos prevista en la Base 8.2. de las bases que rigen la convocatoria, estando prevista la asistencia de 118 aspirantes a la realización del segundo ejercicio el día 30 de noviembre de 2022 a las 17,00 horas.

Visto que la Base Undécima autoriza al tribunal para tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo en todo lo no previsto en las bases.

Dada cuenta del elevado número de aspirantes y con la finalidad de facilitar el desarrollo ordenado del proceso en cuanto a la distribución de los aspirantes en los lugares de realización de ejercicios, reparto de material y vigilancia durante la realización del ejercicio,

Esta Alcaldía, de conformidad con lo expuesto, RESUELVE:

1ª.- Nombrar al personal colaborador con las funciones expresamente previstas en el párrafo anterior para que colaboren con el Tribunal para el buen orden de la segunda prueba del proceso selectivo a los empleados públicos que se señalan a continuación:

Dña M.ª Ángeles Valdazo Lafuente
Dña Ainhoa Nestares Olmos
Dña Vanesa Lobo Laviña
Dña Sonia Cuenca Alcalá

2º.- Publicar la presente resolución en el el Tablón de anuncios electrónico y en la página web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Alcaldía

Miranda de Ebro a 29 de noviembre de 2022
Alcalde Accidental

Miranda de Ebro a 29 de noviembre de 2022
El Secretario

Fdo. Pablo Gómez Ibáñez

Fdo. José Javier Merino Alonso de Ozalla